

**ACTA NÚMERO 3**  
**PRIMER EJERCICIO, RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES. CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILAVELLA, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1 PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA VILAVELLA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

**IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:**

Número: 3

Fecha: 04 de enero de 2024

Hora de inicio: 10:30 h

Hora de finalización: 12:00 h

**ASISTENTES:**

Presidente:

D. Bartolomé Ibáñez Sorribes. TAG-LETRADO del Ayuntamiento de Nules.

Secretario:

D. Iván Martínez Tarancón. Ayuntamiento de La Vilavella.

Vocales:

D<sup>a</sup>. María Almenara Girones. Interventora del Ayuntamiento de Nules

D<sup>a</sup>. Isabel del Carmen Repiso Prades. Vicesecretaria del Ayuntamiento de Betxí.

D<sup>a</sup>. Raquel Huesa Fernández. Administrativa Ayuntamiento de Nules.

**PRIMERO:** A las 10:30 h, se reúne el tribunal calificador en la casa de la Cultura de La Vilavella, al objeto de proceder a la apertura de sobres del primer ejercicio, en sesión pública. Que la única aspirante que se presenta al acto, es D. MKAR, con DNI n.º \*\*\*\*\*92J.

**SEGUNDO:** Habiendo dos aspirantes que han presentado alegaciones en plazo, el tribunal estima resolver en primer lugar y en privado las alegaciones, enmendando el error de transcripción ocurrido, de pasar la nota del examen al acta respecto al aspirante núm. 02 y procediendo a la corrección de la nota. Que habiéndose presentado alegaciones por parte de dos aspirantes, se procede a la resolución de estas, presentadas por D. MGA, con n.º de Registro de Entrada 2023-E-RE-2123 y D. CMBC, con n.º de Registro de Entrada 2024-E-RE-9.

Que tras la deliberación del tribunal en referencia a las alegaciones motivadas por el Registro de Entrada 2023-E-RE-2123, en referencia a la pregunta n.º 3, **se estima** por entender que existen dudas entre las respuestas A y C que podrían ser correctas, por lo que al objeto de preservar los intereses de los aspirantes, se admite la alegación tomando en consideración la siguiente de reserva.

Que en referencia a la pregunta n.º 25, el tribunal **estima las alegaciones**, por lo que se recupera la pregunta n.º 25, al entender que la respuesta marcada como correcta es la de la plantilla con respuestas, publicada en su momento.

Que se **desestima la alegación de la pregunta 31**, por estimar el tribunal que la respuesta correcta es la indicada en la plantilla, justificada en las mismas causas que se expusieron en la primera vez que se alegó, estando publicada la justificación en el acta núm. 2.

Que tras la deliberación del tribunal en referencia a las alegaciones motivadas por el Registro de Entrada 2024-E-RE-9, en referencia a la pregunta n.º 3, **se estima**, por los motivos antes indicados.

Que en referencia a la pregunta n.º 5, **se desestima** la alegación. El tema 39, cuyo epígrafe es “*La Apertura de Establecimientos Públicos y Celebración de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas sujetas a Declaración Responsable o Autorización Administrativa en la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos*”, se contempla la materia desarrollada, siendo el decreto al que alude el aspirante, desarrollo reglamentario de la misma ley.

**TERCERO:** Que una vez resueltas las alegaciones, se toma en consideración la pregunta propuesta de reserva con n.º 61, que deja de sustituir a la pregunta n.º 25, pasando a sustituir a la n.º 3, por lo que se procede nuevamente a revisar las notas de todos los exámenes, resultando afectados los siguientes, quedando así las notas de los aspirantes:

Nº	NOTA
1	16,16
2	19,33
6	21,66
9	19
10	23,5
11	11,33
16	21,16
19	11
23	12,66
27	18
36	23,83
37	18,5
44	17
45	13
46	19
47	16,8
48	17,16
49	22,83
50	16
51	20,5
53	9,66
61	12
63	24,83
74	17
76	10,66
77	19,66
78	26,16
79	23,6

80	23,83
81	3,5
85	9,6
87	9,83
88	9,3
100	12,83

**CUARTO:** Que el resultado final de la prueba por tanto es:

<b>Nº</b>	<b>NOTA</b>
1	16,16
2	19,33
6	21,66
9	19
10	23,5
11	11,33
16	21,16
19	11
23	12,66
27	18
31	20,5
36	23,83
37	18,5
38	20,3
41	18,16
42	6,6
44	17
45	13
46	19
47	16,8
48	17,16
49	22,83
50	16
51	20,5
53	9,66
54	26,83
57	13,16
59	15,3
60	14,16
61	12
63	24,83
64	16,16
67	12
68	18,66
69	3,3
71	18,3

73	13,6
74	17
76	10,66
77	19,66
78	26,16
79	23,6
80	23,83
81	3,5
85	9,6
87	9,83
88	9,3
90	10,16
100	12,83

**QUINTO:** Convocar en sesión pública a los aspirantes y al tribunal, el día 11 de enero de 2024, a las 10:30 horas, en la Casa de la Cultura, sita en C/ Santa Barbara n. ° 4 de esta población, para la apertura pública de sobres.

El día antes indicado, 11 de enero de 2024, se resolverán las alegaciones presentadas, las cuales serán únicamente relativas a las calificaciones. De la misma manera, el mismo día de apertura de sobres, podrá personarse cualquier aspirante al efecto de resolver cualquier asunto relacionado con su calificación.

Para que conste lo firman los miembros del tribunal, en prueba de conformidad.